

**OFICIO N° 000468**

**ANT:** Solicitud de Información de fecha 03 de agosto de 2017, del señor Emilio Recabarren, N° AK008T0000194.

**MAT:** Respuesta a la solicitud de información que indica, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

**SANTIAGO,**

**03 AGO 2017**

**DE : ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

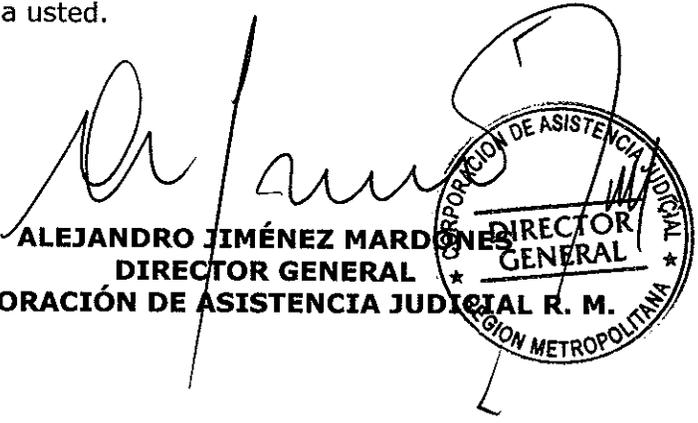
**A : SEÑOR  
EMILIO RECABARREN**

Junto con saludar, me dirijo a usted, en relación a su solicitud de información N° AK008T0000194, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, mediante la cual solicita lo siguiente: "Solicito todos los correos electrónicos desde el día 25 de marzo 2017 hasta el día 30 de Abril del 2017, del sr Alberto Patricio Avendaño Gomez, tanto enviados como recibidos, desde su correo electrónico institucional, indistintamente del dispositivo del que haya enviado o recibido. Observaciones: pueden enviar la información de manera comprimida u otro formato tipo web, de manera que sea más liviano el archivo."

Al respecto, es dable señalar que atendida la gran cantidad de información solicitada, que abarca más de un mes de correos electrónicos de un funcionario y que dentro de dicha información existen datos sensibles tanto de funcionarios como de terceros a la Corporación, por lo cual debería revisarse cada correo electrónico, lo cual distraería indebidamente de sus funciones a varios servidores públicos, se deberá denegar la información en virtud de lo dispuesto en la letra c) del número 1 del artículo 21 de la ley que señala "c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales" y del número 2 de dicho artículo que dispone que "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

Por último, el presente oficio se enviará a su correo electrónico, designado por usted para estos efectos, a través del sistema de información.

Saluda atentamente a usted.

  
**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R. M.**



  
GPG/FRO

**Distribución:**

Destinatario  
Departamento Jurídico  
Archivo DG